

SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN

22/MARZO/2018

JDC-037/2018



El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco resolvió un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano como a continuación se informa:

El Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, expediente **JDC-037/2018** fue interpuesto por varios militantes del Partido Revolucionario Institucional, quienes impugnaron diversos actos atribuidos a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, Comisión Estatal para la Postulación de Candidaturas y Secretaría de Organización del Comité Directivo, todos éstos órganos del precitado instituto político, en Jalisco, por virtud de los cuales, los actores aducen, que dejaron sin efectos el proceso de selección del candidato a la presidencia municipal de Villa Corona, Jalisco; Los Magistrados Electorales, una vez que estudiaron el escrito de la demanda y analizaron los documentos que obran en

el expediente, manifestaron que en el caso, se actualizaron las causales de desechamiento previstas en el artículo 508 párrafo I, fracciones II y III, con relación a los artículos 507, párrafo I, fracción V, 509, párrafo I, fracción II y 536, párrafo I, fracción I, del Código Electoral del Estado, pues indicaron que en la substanciación del asunto, dejó de acreditarse la existencia del acto impugnado, debido a que, por una parte, los órganos responsables en su informe circunstanciado negaron la realización de algún acto o resolución en el cual se hubiera anulado la constancia de mayoría, correspondiente al proceso de selección del candidato a la presidencia municipal de Villa Corona, Jalisco; y, por su parte, los actores omitieron formalizar alguna manifestación respecto de lo informado por los órganos responsables, y, además, en su demanda dejaron de identificar plenamente el acto combatido; en tal sentido, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos, **resolvieron desechar el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano que se informa.**